



MINUTA NO. 306
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA NÚMERO CUATRO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:32 horas del día lunes 28 de septiembre de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente Adán Zamora Romero (PRD);
Vicepresidente Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);
Secretaría Julieta Mejía Ibáñez (M.C);
Vocal
Vocal
Vocal J. Carlos Ríos Lara (PRI);
Vocal Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A);

Con las inasistencias justificadas de los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) y Heriberto Castañeda Ulloa (PAN).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Adán Zamora Romero, solicito al diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la mayoría de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY Y DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TEPIC. NAYARIT.
- VI. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen Proyecto de Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación económica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para finalizar con el punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión, aprobación en su caso, el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y Adiciona la denominación de la Ley y diversos artículos a la Ley del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación económica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

A continuación, la Presidencia declaro un receso.

Se reanuda la reunión de manera virtual, el día martes 29 de septiembre de 2020, a las once horas con quince minutos, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente	Adán Zamora Romero	(PRD);
Vicepresidente	Ana Yusara Ramírez Salazar	(PAN);
Secretaría	Julieta Mejía Ibáñez	(M.C);
Vocal		
Vocal	Heriberto Castañeda Ulloa	(PAN);
Vocal	J. Carlos Ríos Lara	(PRI);
Vocal	Ignacio Alonso Langarica Ávalos	(N.A);

Con la inasistencia justificada del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT).

Para reanudar con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Adán Zamora Romero, solicito a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, el registro de asistencia para verificar el quórum.

Continuando con el quinto punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión, aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto del Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Tepic. Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación económica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose a favor los diputados Heriberto Castañeda Ulloa y Ignacio Alonso Langarica Ávalos.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometido a votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 12:14 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.